

Jueves, 14 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos 2/2021.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Riobobos en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2021 el expediente nº 2/2021 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los/las interesados/as presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riobobos, 8 de octubre de 2021
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

